## RESOLUCIÓN No 720 (08 de Octubre de 2010)

Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública No. 207 de 2010

El Delegatario para la Contratación en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 de Febrero 18 de 1997, y la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 y la Resolución No. 001 del 4 de 2010, y

## **CONSIDERANDO:**

- a)- Que el 7 de Octubre de 2010, se publicó la Invitación Pública No. 207 DE 2010 en la página Web del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA JEFATURA DE PRENSA DE LA DELEGACIÓN DE SANTANDER PARTICIPANTE EN LA FINAL NACIONAL CATEGORÍA B DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2010, A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- b)- Que el 08 de Octubre de 2010 a las nueve de la mañana (9.00 a.m.) era el plazo máximo para presentación de propuestas.
- c)- Que siendo las nueve ( 9: 00 a.m.) se cerró el plazo máximo para presentación de propuestas, sin haberse presentado oferente alguno.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: El Delegatario para la contratación, en uso de sus facultades ordena Declarar Desierta la Invitación Pública No. 207 de 2010, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA JEFATURA DE PRENSA DE LA DELEGACIÓN DE SANTANDER PARTICIPANTE EN LA FINAL NACIONAL CATEGORÍA B DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2010, A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.. Por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente proveído..

ARTICULO SEGUNDO: De persistir la necesidad de contratar el servicio de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA JEFATURA DE PRENSA DE LA DELEGACIÓN DE SANTANDER PARTICIPANTE EN LA FINAL NACIONAL CATEGORÍA B DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2010, A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se debe iniciar nuevamente el proceso de selección de invitación pública, a través de la página Web de la entidad.

## CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil diez (2010).

**GERARDO CAMELO ARDILA** Delegatario para la contratación

Proy. María Camila Castellano \_ Auxiliar jurídica Revisó: Diana Patricia rangel López – Asesora Jurídica

